

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP- GI-GA-F01 07/03/2025 Versión: 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ARCHIVOS	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO SOLICITUD COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA POR EL TITULAR (USUARIO)	

FORMATO SOLICITUD COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA POR EL TITULAR (USUARIO)

El diligenciamiento de este formato es voluntario, se solicita para facilitar el trámite de la entrega de la copia de su historia clínica.

- Fecha de solicitud (DD-MM-AAAA): _____
- Nombres y apellidos completos del solicitante (Titular de la Historia Clínica / Usuario):

- Atención correspondiente a la(s) siguiente(s) Fecha(s): _____

- Motivo de la solicitud: _____

- Datos complementarios del Solicitante (Titular de la Historia Clínica / Usuario):
 - Dirección: _____
 - Barrio / Vereda: _____ c. Ciudad: _____
 - Teléfono fijo / Celular: _____
 - Email: _____
- Firma del Titular / Usuario de la Historia Clínica: _____
- Documentación que debe anexar y aclaraciones para el procedimiento de la entrega de la copia de la Historia Clínica: a. Presentar el documento de identificación original (No se aceptan fotocopias del documento de identificación).
- Mediante resolución No. 267 se establece que la copia de la historia clínica se entregara en medio magnético (Cd) el cual se debe reclamar en la Subgerencia Técnico científica pasado 5 días hábiles.
- Recibí conforme Firma _____ fecha de entrega _____

Nota: Al diligenciar el presente formato, acepto y me comprometo a utilizar la información solicitada solo para dar cumplimiento a las razones que motivaron la presente solicitud (Punto 4), manteniendo su confidencialidad y reserva en cumplimiento de la normatividad vigente.

Alguna inquietud favor comunicarse al siguiente número 8362500 Ext. 192 de Archivo de Historias Clínicas. Horario de atención de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., el viernes 7:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y al correo electrónico archivohistoriasc@hospitalpitalito.gov.co

Redactado por: Jaime Eduardo Gómez Golondrino- Coordinador de Archivo de Historias Clínicas	Revisado por: Jorge Eliecer Tovar-Subgerente Administrativo y Financiero	Aprobado por: Comité de Gestión de Calidad de la Atención en Salud	Hoja: 1
Fecha de Radicación: 24 de febrero de 2025	Fecha de revisión: 28 de febrero de 2025	Fecha de Aprobación: 07 de marzo de 2025	
Versión: Original 2016	Revisión N°: 2.0 Acta No. 002	Resolución No. 090 de 07 de marzo de 2025	

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP- GI-GA-F01 07/03/2025 Versión: 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ARCHIVOS	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO SOLICITUD COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA POR EL TITULAR (USUARIO)	

"Normas para el Manejo de Historias Clínicas"

Ley 23 de 1981 (Art.34) - Resolución 1995 de 1999 (Art.1): "La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley".

Sentencia T-158 A de 2008 - Corte Constitucional: Para pacientes fallecidos, así como del que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado mental o físico, la historia clínica solo puede ser conocida por familiares de primer grado de consanguinidad, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley.

Redactado por: Jaime Eduardo Gómez Golondrino- Coordinador de Archivo de Historias Clínicas	Revisado por: Jorge Eliecer Tovar-Subgerente Administrativo y Financiero	Aprobado por: Comité de Gestión de Calidad de la Atención en Salud	Hoja: 1
Fecha de Radicación: 24 de febrero de 2025	Fecha de revisión: 28 de febrero de 2025	Fecha de Aprobación: 07 de marzo de 2025	
Versión: Original 2016	Revisión N°: 2.0 Acta No. 002	Resolución No. 090 de 07 de marzo de 2025	